



BICENTENARIO
PERÚ 2021



MUNICIPALIDAD DE
PACHACÁMAC

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 076-2021-MDP/A

Pachacámac, 28 de abril del 2021.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACÁMAC

CONSIDERANDO:

Que, es atribución del Alcalde conducir la política de personal de la Municipalidad, siendo de su competencia designar y remover a los funcionarios de confianza tal como lo percibe el numeral 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 070-2021-MDP/A de fecha 13 de abril de 2021, se dispuso la encargatura de la Subgerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Pachacámac al funcionario **ALDO LORENZO VILLA FAJARDO**, Gerente de Servicios a la Ciudad y Sostenibilidad.

Que, es atribución del Alcalde, designar y cesar a los empleados de confianza, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 17) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Estando a lo expuesto y a las facultades conferidas en los numerales 6 y 17 del artículo 20° y el artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la encargatura del funcionario **ALDO LORENZO VILLA FAJARDO**, en el cargo de Subgerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Pachacámac dispuesta mediante Resolución de Alcaldía N° 070-2021-MDP/A.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Subgerencia de Gestión de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO: DISPONER que la Secretaría General cumpla con diligenciar la publicación de la presente resolución en la Página Web del Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Pachacámac: www.munipachacamac.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



Antonio Eduardo Álvarez Silva
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PACHACÁMAC
GUILLERMO ELVIS POMEZ CANO
ALCALDE